

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ABEJAR**

*D<sup>a</sup>. Carolina Romero Plazas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Abejar,*

Desde el momento en que se produzca el alumbramiento de mi bebé y durante las 16 semanas siguientes, delego todas mis funciones de Alcaldía en el Sr. Teniente de Alcalde, D. Diego Pérez Romero,

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el Orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que D<sup>a</sup> Carolina Romero Plazas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Abejar (Soria) va a ausentarse desde el momento en que se produzca el alumbramiento de su bebé y durante las 16 semanas siguientes, mediante la presente Resolución se procede a la delegación expresa de sus funciones en el Teniente de Alcalde D. Diego Pérez Romero,

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobar por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**HE RESUELTO**

PRIMERO. Delegar en el Sr. D. Diego Pérez Romero, la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el período de mi ausencia como Alcaldesa, es decir, desde el momento en que se produzca el alumbramiento de mi bebé y durante las 16 semanas siguientes.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la sustitución al Pleno de esta Corporación.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Abejar, 27 de octubre de 2021.- La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas.

2301

BOPSO-135-29112021